



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE  
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,  
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019  
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 00003073 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016  
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE  
NIT. 890.703.658-2  
RECTORIA

## CIRCULAR 04

Ibagué, Enero 29 de 2024

De: Dependencia, Orientación Escolar

Para: Comunidad Educativa ENSI

Comedidamente, me permito Realizar retroalimentación, para la atención de casos de Convivencia Escolar, bajo el debido Proceso que contempla Lo legislado en Colombia.

En concordancia con esta política, el 15 de marzo de 2013 el Congreso de la República, expidió la ley 1620 de 2013; a través de la cual se crea el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.

Con esta iniciativa se fortalece la Convivencia escolar por medio de la creación de mecanismos de Prevención, Promoción, Atención y seguimiento orientados a mejorar el clima escolar y disminuir las acciones que atenten contra la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos (DDHH), sexuales y reproductivos (DHSR) de los estudiantes. (Guía 49. Men).

De esta manera; para la implementación Institucional de la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, se continuarán utilizando los Protocolos de Convivencia Escolar, que se ajustaron a la luz de lo establecido por esta ley.

De esta manera; se hace alusión al “DEBIDO PROCESO”, donde para el análisis y solución de las dificultades que se puedan presentar en el transcurso de las actividades escolares entre estudiantes, docentes, padres o cualquier persona que haga parte de la Comunidad Educativa de la ENSI, se acudirá al “CONDUCTO REGULAR”. Instancias que deben seguirse para informar o denunciar cualquier situación que coloque en riesgo la Convivencia escolar o los Derechos (DHSR) de los estudiantes.

1. Docente o personas Involucradas
2. Director de Grupo
3. Coordinadores
4. Orientación Escolar
5. Rector
6. Comité de Convivencia.

Para tal efecto; se deben tipificar las situaciones, de acuerdo a la acción presentada que afecte la Convivencia.

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

---

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774562 Celular. 3184155443  
www.ensibague.edu.co – rectoría@ensibague.edu.co – pedagogía@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE  
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,  
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019  
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 00003073 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016  
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE  
NIT. 890.703.658-2  
RECTORIA

### SITUACIÓN TIPO I

Conflictos o situaciones esporádicas que afectan el clima Escolar, donde no hay daño al cuerpo, ni a la salud.

#### PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA SITUACION TIPO I

- Se reúne inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto.
- Se realiza una intervención por medio de la cual cada uno expone su punto de vista (Descargos).
- Se planea entre las partes una estrategia para reparar daños causados.
- Se Inicia una reconciliación, con acuerdos.
- Se fija una solución imparcial, equitativa y justa.
- Se deja constancia en el formato donde se tipifica la situación y se hace seguimiento a los compromisos establecidos.

#### RUTA SITUACIÓN TIPO I

- Reunión de Estudiantes implicados, con el Docente que conoció la situación.
- Se informa al Director de grupo
- Se Genera Dialogo entre las partes, con acuerdos y compromisos.
- Se informa a los padres de Familia
- se realiza Seguimiento del caso y se consigna en el observador del estudiante.

### SITUACIÓN TIPO II

Conflictos que corresponden a agresión escolar, Cyberbulling o cualquier acoso que se presenta repetitivamente y que causa daño al cuerpo o a la salud física y mental, pero sin generar incapacidad.

#### PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA SITUACIÓN TIPO II

- Se tipifica la situación en formato de protocolo N.1
- Se describe la situación del conflicto y los hechos presentados
- Se describen las acciones pedagógicas propuestas
- Se realiza informe de los hechos dirigido a la Coordinación, por parte de quien conoció la situación

#### RUTA SITUACIÓN TIPO II

- Se informa al coordinador para que se contacte al padre de familia, y se acerque a la Institución de manera inmediata.
- Si existe lesión Física, debe llenarse el formato de Remisión a entidad competente con dirección a la EPS.

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

---

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774562 Celular. 3184155443  
[www.ensibague.edu.co](http://www.ensibague.edu.co) – [rectoría@ensibague.edu.co](mailto:rectoría@ensibague.edu.co) – [pedagogía@ensibague.edu.co](mailto:pedagogía@ensibague.edu.co)



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE  
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,  
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019  
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 00003073 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016  
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE  
NIT. 890.703.658-2  
RECTORIA

- Se realiza reporte por parte del Docente que presencié el hecho y se remite a Coordinación
- Se realizan acciones formativas de reparación a las partes involucradas, por parte de Coordinación
- Se Remite el caso a Orientación Escolar, una vez realizado el proceso en Coordinación para Atención especializada y seguimiento de atención médica.
- La Coordinación informa a comité de Convivencia escolar, para ser Convocado, donde analizara el caso, según sea la gravedad de la situación, para recomendar acciones que contrarresten estas situaciones.
- El Rector deberá generar reporte al SIUCE y Remisión a la autoridad administrativa si el caso lo amerita.
- Los instrumentos que deben ser diligenciados son: Observador del estudiante, formato de remisión a urgencias si se requiere según el caso, formato de citación a padres, formato de actas y la remisión a entidad competente.

### SITUACIÓN TIPO III

Hace referencia a la agresión escolar que se constituye en delito contra la integridad, conformación sexual o cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana.

### PROTOCOLO PARA SITUACIÓN TIPO III

- Se informa a Coordinación para contactar al padre de familia o acudiente, el cual debe asistir de manera inmediata.
- El Docente que conoció la situación debe realizar el reporte a la Coordinación.
- Desde la Coordinación se contacta a entidad competente según sea requerido; Policía de Infancia y adolescencia u otra entidad de acuerdo al caso.
- Si se hace necesario este llamado a entidad competente, debe entregarse copia del reporte inicial del caso.

### RUTA SITUACIÓN TIPO III

- Se realiza reporte a la Coordinación, quien recepciona el caso, verifica si hay lesiones o no, a si también cita de manera inmediata a los padres de familia acudientes, para informar sobre la situación.
- Si es necesario se hace remisión a la EPS o se llama entidad competente como METIB\_CESPA. Policía de Infancia y Adolescencia.
- Se convoca al Comité de Convivencia, para todas las medidas pertinentes.
- Se realiza control y seguimiento del caso, con atención especializada si la situación lo amerita, por orientación Escolar.
- El Rector reporta al SUICE y a entidad Competente.

Los instrumentos que deben ser diligenciados son: Observador del estudiante, formato de remisión a urgencias, formato de citación a padres, formato de actas, oficio de remisión a entidades competentes.

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE  
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,  
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019  
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 00003073 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016  
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE  
NIT. 890.703.658-2  
RECTORIA

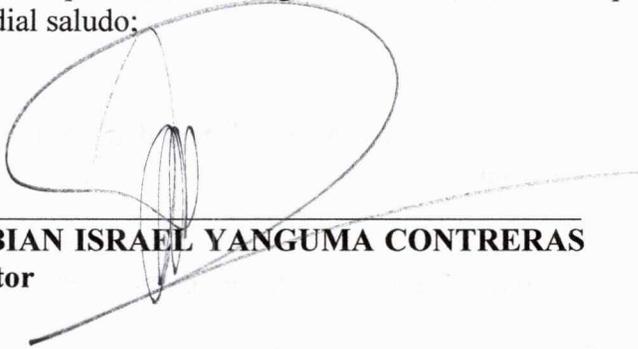
Nota: Cuando se presente un caso de salud mental, debe atenderse inmediatamente, contactando al padre de familia o acudiente, para que haga presencia en la institución y se lleve la remisión a la

EPS, para atención por urgencias. Debe dejarse copia y firma del recibido por el acudiente. Esta Remisión puede realizarla cualquier miembro de la comunidad educativa que conozca la situación, esto debido a que se trata de la integridad del estudiante.

-Cualquier inquietud al respecto de estos direccionamientos, serán resueltos en la Coordinación y orientación escolar. (Se anexan Protocolos de Convivencia Escolar).

- La utilización de dichos protocolos, nos permiten realizar el Debido proceso y por ende Blindarnos ante cualquier situación legal ante las entidades competentes.

Cordial saludo:



---

**FABIAN ISRAEL YANGUMA CONTRERAS**  
Rector



---

**EDITH BEATRIZ PINEDA TORRES**  
Psicóloga-Orientadora Escolar

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

---

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774562 Celular. 3184155443  
www.ensibague.edu.co – rectoría@ensibague.edu.co – pedagogía@ensibague.edu.co



PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR



PROTOCOLO PARA ATENCIÓN DE  
SITUACIONES DE CONVIVENCIA



Se reúne inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto.

Se realiza una intervención por medio de la cual c/u expone su punto de vista (descargos) de  
c/u

Se planea entre las partes involucradas una estrategia para reparar daños causados.

Iniciar una reconciliación.

Se fija una solución imparcial, equitativa y justa.

De deja constancia en los formatos de atención situación tipo 1 se hace seguimiento a los compromisos  
establecidos.



**"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZÓN"**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284  
www.ensibague.edu.co - rectoriaensibague@gmail.com - pedagogiaensibague@gmail.com

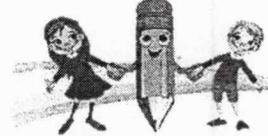


PROGRAMA DE ORIENTACION ESCOLAR

PROTOCOLO N° 1

FORMATO DE ATENCION EN SITUACIONES DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Convivencia Escolar



TIPIFICACION DE LA SITUACION:

SITUACION TIPO: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Estudiantes implicados: \_\_\_\_\_

O que intervienen en la situación del conflicto: \_\_\_\_\_

Grado: \_\_\_\_\_

Hechos presentados descritos por quien presencio la situación: \_\_\_\_\_

Acciones pedagógicas propuesta: \_\_\_\_\_

Seguimiento de la situación: \_\_\_\_\_

Se subsano: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Hubo mediación: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Se remite a coordinación: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Se citan padres o Acudientes SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Si requiere de seguimiento se remite a orientación escolar SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Se establecen compromisos: \_\_\_\_\_

**"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284  
 www.ensibague.edu.co - rectoriaensibague@gmail.com - pedagogiaensibague@gmail.com

EDITH REATDIZ PINEDA TADDEC



# "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE"

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019  
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGUN RESOLUCION 1703 - 2103 de 2 de diciembre de 2020  
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE



## PROGRAMA DE ORIENTACION ESCOLAR

PROTOCOLO N° 2 DE CONVIVENCIA ESCOLAR  
ATENCION A PADRES CON ESTUDIANTES



ACTA DE REUNION			
Citante:			
Dirigido a:			
Lugar:	Fecha:	Hora de inicio:	Hora finalización:
Objetivo:			
Desarrollo			
Compromisos			
Firman			

**"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284  
www.ensibague.edu.co - rectoriaensibague@gmail.com - pedagogiaensibague@gmail.com

EDITH REATROZ BARRERA



# "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ"

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019  
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 1703 - 2103 de 2 de diciembre de 2020  
SECRETARÍA DE EDUCACION DE IBAGUÉ



## PROGRAMA DE ORIENTACION ESCOLAR



### PROTOCOLO N°3

#### PROGRAMA DE ASESORIA Y ORIENTACION ESCOLAR FORMATO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS REPARADORAS

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_

Grado: \_\_\_\_\_

1) Revisión de compromisos:

---

---

---

---

---

2) Cumplimiento de tareas asignadas

---

---

---

---

3) Nuevos compromisos

---

---

---

---

4) Observaciones

---

---

---

---

PROXIMO CONTROL: \_\_\_\_\_

Firma del estudiante: \_\_\_\_\_

**"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 – 3212788284  
www.ensibague.edu.co – rectoria@ensibague@gmail.com – pedagogia@ensibague@gmail.com

EDITH REATRIZ PINEDA TORRES



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
 NIT.800113389-7



Secretaría de Educación Municipal

Grupo de Calidad Educativa

**REMISIÓN A OTRAS INSTITUCIONES DEL SNBF**

FECHA: d-\_\_\_\_\_m-\_\_\_\_\_a-\_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDO DEL ESTUDIANTE: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: T.I \_\_\_\_\_

NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: \_\_\_\_\_

GRADO: \_\_\_\_\_ JORNADA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL ACUDIENTE: \_\_\_\_\_

PARENTESCO: \_\_\_\_\_

C.C: \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA MADRE/PADRE: \_\_\_\_\_

C.C: \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_

DIRECCION DE RESIDENCIA: \_\_\_\_\_

BARRIO: \_\_\_\_\_ COMUNA: \_\_\_\_\_

ENTIDAD DE SALUD QUE LO ATIENDE: \_\_\_\_\_

ENTIDAD A LA QUE SE REMITE: \_\_\_\_\_

MOTIVO DE REMISION (Enuncie breve y claramente la situación, comportamientos, manifestaciones de salud física y mental que motivan la remisión:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUEN REMITE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_ C.C: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_